



Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla 25 MAY 2018

Señora
LUZ PATRICIA REYES PEREZ
Ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 18 de Enero de 2011), y en vista de que en la solicitud radicada en esta entidad bajo el Radicado N°004328 del 07 de mayo de 2018 no se indicó ninguna dirección donde recibir comunicaciones, ésta Corporación procede a surtir el trámite de la Notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio N° 002998 de fecha 18 de mayo de 2018** emitido por el Director General de la CRA, a través del cual, se da respuesta a la mencionada solicitud. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy, siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día 31 MAY 2018

25 MAY 2018

La notificación del **Oficio N° 002998 de fecha 18 de mayo de 2018**, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso, esto es el día 01 JUN 2018

Anexo: copia del citado oficio.

Alberto Escolar Vega

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. *JK*
Revisó: Dr. Eduardo Castilla Povea – Coordinador Oficina Jurídica. *EB*
V° B°: Dra. Juliette Sleman Chams – Asesora de Dirección *JSC*





Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible



D. E. I. y P de Barranquilla **18 MAYO 2018**

002 998

Señora
LUZ PATRICIA REYES PEREZ
Celular: 3156124054

ASUNTO: Respuesta a la solicitud de información radicada con el No. 004328 del 7 de mayo de 2018.

Cordial saludo.

Dando respuesta a la solicitud por usted presentada, mediante el radicado del asunto, concerniente en saber los términos de referencia necesarios para la ejecución del proyecto de transformación de aceites usados para la utilización como energético en procesos de combustión en el municipio de Tubará – Atlántico, me permito indicar lo siguiente:

Al respecto es menester informarle que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió el Manual técnico para el manejo de aceites lubricantes y usados de origen automotor e industrial en donde se encuentra los lineamientos para el manejo integral ambiental que se debe realizar, el cual puede ser consultado en el siguiente link:

<https://acp.com.co/web2017/images/pdf/combustiblesylubricantes/FAU/Manual-AU-final-14.pdf>

Esperamos haber atendido de fondo su solicitud, y estaremos prestos a cualquier otra petición de su parte.

Atentamente,

Alberto Escobar

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Dra. Jovánika Cotes Murgas (contratista)
Revisó: Dra. Karem Arcón – Profesional Esp.
VoBo: Ing. Liliana Zapata Garrido – Subdirectora de Gestión Ambiental.
Aprobó: Dra. Juliette Sleman Chams - Asesora de Dirección

Zapata

